

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

**105****MADRID NÚMERO 18**

EDICTO

Don José Carlos González Arnal, secretario del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 352 de 2010 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

*Auto*

En Madrid, a 4 de marzo de 2010.

Hechos:

Único.—En este Juzgado se han recibido las actuaciones que preceden en virtud de órgano judicial de Parla (Juzgado de instrucción número 4), de fecha 5 de octubre de 2009, a nombre de don José Antonio Álvarez Domínguez, por lesiones, ocurrido en la localidad de Madrid.

Parte dispositiva:

Incóse juicio de faltas y, al mismo tiempo, se decreta su sobreseimiento provisional.

Póngase esta resolución en conocimiento del ministerio fiscal y demás partes personadas, previniéndoles que contra la misma podrán interponer, ante este Juzgado, recurso de reforma en el plazo de tres días.

Una vez sea firme, archívense las presentes actuaciones.

Así lo acuerda, manda y firma doña María Josefa Cervantes Nafría, magistrada-juez del Juzgado de instrucción número 18 de Madrid y su partido.—Doy fe.

Y para que conste y sirva de notificación a don José Antonio Álvarez Domínguez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 13 de enero de 2011.—El secretario (firmado).

(03/2.922/11)